



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 022-2009
(de 30 de julio 2009)

“Por el cual se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Becas en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante la Ley N° 40 de 18 de noviembre de 1997, como universidad autónoma y oficial de la República de Panamá., con capacidad de establecer sus propias normas y reglamentos.

Que mediante el Estatuto Orgánico la Universidad Especializada de las Américas, se dictan las disposiciones sustantivas tendientes a establecer su estructura orgánica, así como para regular su actividad académica y administrativa.

Que el numeral 7 del artículo 43 del citado Estatuto Orgánico, confiere al Consejo Académico el elaborar el reglamento para el otorgamiento de becas, entre otros.

Que en esa dirección, en sesión ordinaria de Consejo Académico celebrado el 7 de julio de 2009, fue presentado y sustentado el proyecto de reglamento para el otorgamiento de becas en esta casa de estudios superiores.

Que el proyecto de reglamento para el otorgamiento de becas en la Universidad Especializada de las Américas, tiene como objetivo, establecer y regular los procedimientos de otorgamiento, ejecución, seguimiento y demás aspectos inherentes para la concesión de becas, en atención a la necesidad de incentivar la formación de personas con alta motivación académica y/o de limitados recursos económicos, así como en situación de vulnerabilidad social.

Que el proyecto de reglamento para el otorgamiento de becas, contempla distintas modalidades, así como los requisitos y procedimientos necesarios para su concesión.

Que luego de una amplia discusión, los miembros del Consejo Académico otorgaron voto favorable para la aprobación del Reglamento para el Otorgamiento de Becas en la Universidad Especializada de las Américas.

Que el Consejo Académico tomando en cuenta las disposiciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto aprueba, el Reglamento para el Otorgamiento de Becas en la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: El Reglamento para el Otorgamiento de Becas en la Universidad Especializada de las Américas, es del siguiente tenor:

